

# CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 16 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 5.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

## Crónica de Badajoz.

### FERRO-CARRIL BÉTICO-EXTREMEÑO.

La importancia de esta línea férrea y la convicción que tenemos de que ha de influir de una manera poderosa en el porvenir de una parte de esta provincia, han sido causa de que la hayamos siempre concedido una preferente atención.

Nuestros abonados, que en su gran mayoría nos vienen dispensando la honra de serlo desde que vio la luz el primer número de LA CRÓNICA, recordarán de seguro que no nos hemos olvidado ni por un momento de este interesante asunto: que adivinando las intenciones del concesionario Mr. Guilhou, enarbolamos bandera negra ante él y sus adeptos: y que llamando en torno nuestro á todos los que no pudieran mirar con indiferencia los intereses de la provincia, hicimos guerra á aquellos sin tregua ni descanso.

Lo que nosotros habíamos previsto, mejor dicho, lo que habíamos adivinado, sucedió; los trabajos de la línea no se empezaron siquiera; y después de transcurrido mucho tiempo, de gestionar los diputados á Cortes y de representar los de provincia y los municipios, se declaró caducada la concesión, quedando las cosas en tal estado.

Como esta justísima declaración recayó hace tiempo, sin que después el asunto cobrara nueva vida, nosotros habíamos perdido casi por completo las esperanzas de ver construída aquella vía férrea en un plazo no lejano; mas hé aquí que han venido á reanimarlas, las noticias que hemos recibido de las últimas gestiones hechas en este asunto y de que daremos cuenta exacta á los lectores.

Quizás ahora suframos un nuevo desengaño; quizás nuestras reanimadas esperanzas desaparezcan de nuevo; quizás el punto luminoso que hoy descubrimos en el antes sombrío horizonte, se estinga también; sin embargo, algunas seguridades deben ofrecernos los nombres de los activos gestores que hoy tiene esta interesante cuestión y el que la empresa corre, si se quiere, por cuenta de las provincias interesadas en la línea.

Mas ya es tiempo de que pongamos al corriente á los lectores de lo que en este asunto ocurre.

En el año anterior, el diputado pro-

vincial por Fregenal Sr. D. Juan Martínez de Santa María, una de las personas que mas interés han demostrado en la construcción del ferro-carril bético-extremeño, pasó á Sevilla, invitado por la autoridad superior civil, y con el carácter que además tenía de representante de nuestra Diputación provincial, estuvo conferenciando con dicha autoridad y con las personas que podían contribuir á que el asunto tuviese una solución. Se tomaron en consideración las indicaciones que hizo el Sr. Santa María, que ha estudiado este asunto profundamente; pero en realidad nada se adelantó por entonces.

En el mes de Enero anterior volvió á Sevilla el diputado por Fregenal, tuvo una entrevista con el conocido ingeniero D. Manuel Pastor, que se mostró dispuesto á ponerse al frente de la empresa si los pueblos extremeños le auxiliaban en ella y se convino explorar su ánimo para saber á que punto atenderse, y hasta donde podían llegar los auxilios que se juzgaban necesarios.

Desde Sevilla escribió el Sr. Santamaría á algunos amigos suyos de Zafra y Llerena, á fin de que promovieran reuniones en los pueblos para explorar la voluntad de estos acerca del asunto que nos ocupa. La de Zafra se verificó el día 2 del actual; en ella dió las explicaciones que se le pidieron, el diputado por Fregenal y todos los concurrentes no solo quedaron satisfechos sino que se manifestaron propicios á secundar á toda costa el pensamiento, levantándose al efecto el acta oportuna.

La de Llerena se llevó á cabo el día 5, asistiendo á ella además de los representantes de los pueblos, los diputados provinciales Sres. Fernandez Viera, Maesso, Gomez y Santamaría, y no habiendo podido hacer lo mismo el ingeniero Sr. Pastor, se vió obligado el Sr. Santamaría á dar las explicaciones que todos ansiaban oír, siendo aprobado el proyecto unánimemente y con el mayor entusiasmo. No obstante esto, comprendiendo los diputados cuan conveniente era que los representantes de los pueblos oyeran al ingeniero, hablaron de la oportunidad de otra reunión, que se llevó á cabo el 10, con la concurrencia del Sr. Pastor.

Acerca de lo ocurrido en esta nueva junta no queremos dar detalles, porque los lectores pueden ver en otro lugar de este mismo número, los que contiene una correspondencia de nuestro

amigo el Sr. Alvarez Durán. Nos permitiremos únicamente indicar que el entusiasmo que allí dominó, se revela elocuentemente en el hecho de haberse ofrecido para la línea por los pueblos del partido mas de veinte millones, como consta en el acta levantada y de que se nos ha remitido la copia que transcribiremos al pié de este artículo.

Seríamos injustos si no consignáramos aquí que el apoyo que ofrecen para la construcción de la vía los partidos de Llerena y Zafra, es digno de los mayores elogios; porque debe tenerse en cuenta que ese apoyo se ofrece hoy, es decir, cuando ha transcurrido mucho tiempo desde la época en que se subastó la concesión y el entusiasmo era general en las provincias interesadas; cuando estas no se hallan en situación tan propicia para coadyubar con sus fondos á la realización de la empresa; cuando se atraviesa por circunstancias tan críticas como las actuales; y cuando en fin se han recibido ciertos desengaños en materia de ferro carriles.

Por eso el proceder de aquellos pueblos es aun mas digno de alabanza, y no titubeamos en decir á todos los de los demás partidos que tienen interés en el ferro-carril bético-extremeño: dad cabida á la esperanza; no desesperéis de contar con esa línea que tanto ambicionáis; ved el noble ejemplo que os ofrecen pueblos hermanos; no los dejéis aislados; contribuid con todo lo que os sea posible á la realización de la obra, pidiendo antes las noticias que juzgueis oportunas y promoviendo las juntas necesarias para que se examine la cuestión, puesto que los intereses que habéis de arriesgar son intereses sagrados; y si mañana veis que merced al esfuerzo provincial ya no es un mito el ferro-carril de Mérida á Sevilla, os sentireis llenos de un legítimo orgullo y os convencereis de cuanto pueden hacer por sí los pueblos merced al poderoso elemento de la asociación.

La falta de espacio nos impide entendernos mas acerca de este asunto, al que seguiremos concediendo nuestra preferente atención; pero si diremos, con vista de las últimas noticias que se nos han dado, que en algunos de los demás partidos interesados, se van á celebrar juntas y que después tendrá lugar otra en Zafra, como punto mas céntrico, á la que se procurará no dejen de asistir los representantes de todos los pueblos de la provincia á

quienes ha de beneficiar el ferro-carril.

Antes de concluir, queremos cumplir un deber, consignando que todas las personas que hemos citado y que han tomado á su cargo la gestión de este negocio, especialmente el Sr. Santa María, son dignas de encomio por sus trabajos, que tan buenos frutos pueden producir.

Hé aquí ahora el acta á que hemos aludido antes.

D. Fernando Zambrano y Vargas-Zúñiga, Alcalde constitucional de la ciudad de Llerena, D. Antonio Figueroa y Garaondo, Gobernador Ecco. del Obispado Priorato de S. Marcos de Leon y D. José Montero Romera, Juez cesante de la de Sevilla, representantes de la Junta promovida en esta ciudad para tratar de la construcción del ferro-carril de Mérida á Sevilla; deseosos de dar cuenta y publicidad de la reunión habida con los demás señores representantes de los pueblos del partido, en unión del Ingeniero de caminos y canales Sr. D. Manuel Pastor, (cuyo solo nombre le recomienda) que acaba de concluir las obras del muelle de Sevilla y canalización del Guadalquivir, director que ha sido de varios caminos de hierro y otras obras de importancia y que ha venido á esta con el objeto de ponerse de acuerdo con los pueblos de la provincia á fin de llevar á cabo la interesante obra de este ferro-carril, y llenos de satisfacción por el buen éxito de esta, lo participan á los pueblos de la provincia seguros de que tendrán la misma satisfacción que han experimentado los que su criben á cuyo fin y cumpliendo lo acordado publican el acta cuyo tenor es el siguiente:

ACTA. En la Ciudad de Llerena, á diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en las Salas Capitulares de las Casas Consistoriales los Señores representantes del partido judicial que se nominan en el acta de cinco del actual, y por el de Valencia de las Torres D. Juan Gomez Spínola en su lugar D. Pedro Gomez Cabanillas; por el del Retamal D. Francisco Alvarez Durán y además una autorización del Señor Alcalde de Malcocinado, y otra del también Alcalde de Fuente Obejuna, presentes también el Sr. D. Manuel Pastor y D. Antonio Fernandez Viera Diputado Provincial de Fuente de Cantos y abierta discusión con el mismo propósito que la de la reunión celebrada en cinco del presente mes relativa á subvenir con elementos para poder construir la línea bético-extremeña, que ha de comprender de Mérida á Sevilla y de Espiel á empalmar con esta, y oídas las explicaciones dadas por el Sr. Pastor sobre el particular, este señor de acuerdo con los representantes convinieron.

PRIMERO. Los de Llerena ofrecen invertir en acciones en expresada línea todo el producto del ochenta por ciento de sus propios, ascendente próximamente á tres millones de rs.

Los de Casas de Reina quinientos mil rs.



Los de Granja de Torre-hermosa todos los suyos que serán próximamente tres millones de rs.

Los de Higuera de Llerena setecientos mil rs.

Los de Maguilla todos los suyos sobre ochocientos mil rs.

Los del Retamal igualmente cien mil rs.

Los de Reina cuantos tienen vendidos, que serán sobre cuatrocientos mil rs y además el producto de la venta de la dehesa de Viar, luego que esta tenga lugar.

Los de Trasierra igualmente que los anteriores ochocientos mil rs.

Los de Valverde de Llerena también quinientos mil rs.

Los de Villagarcía ochocientos mil rs.

Los de Valencia de las Torres, quinientos mil rs.

Los de Azuaga cuatro millones y quinientos mil rs.

Los de Berlanga un millón y doscientos mil rs.

Los de Malcocinado, así mismo todo lo que tengan de bienes de propios, que no se cifra por no expresarlo en la autorización.

Los de Llera como el anterior el producto de sus bienes que ascenderán a un millón de rs.

El Sr. Alcalde de Fuente Obejuna según su comunicación todo el producto de sus bienes de propios que ascenderán próximamente a tres millones de rs.

Y no habiendo concurrido el pueblo de Fuente del Arco, no puede fijarse oficialmente su oferta; pero en la conciencia de las personas más relacionadas con él, invertirá todo el producto de sus bienes ascendentes próximamente a dos millones de reales tanto de sus bienes vendidos como por vender, sin perjuicio de que este dicho pueblo celebre una Junta y autorice la oferta de expresada cantidad.

Total veinte y dos millones ochocientos mil rs.

SEGUNDO. Que los pueblos de Fuente Obejuna, Azuaga y Granja, no llevarán sus capitales a la construcción sino para invertirlo en la parte de línea que abraza de Espiel ó Bélmez a la de Mérida a Sevilla; pero sin que por esto sus ofertas se entiendan sino bajo el solo concepto como impuestos sus capitales en toda la línea.

TERCERO. El Sr. Pastor con la representación de que pueda estar revestido, se compromete a que los pueblos no han de dar sus capitales sino en cantidades que estén ya garantizadas por obras hechas, como sucede con el depósito que se da al Estado.

CUARTO. El Sr. Pastor se compromete a gestionar el curso de los expedientes hasta conseguir que se autorice a los pueblos trasladar sus capitales para imponerlos en la línea referida según tienen ofrecido.

QUINTO. Que los capitales que impongan los pueblos en la línea, devengarán desde el momento que lo verifiquen, el interés de un seis por ciento durante la construcción.

SESTO. Que de los productos, cuando la línea esté en explotación se amortizará la parte que se convenga para la reducción de capitales.

SÉTIMO. Los representantes de los pueblos hacen las ofertas que tienen expresadas a D. Manuel Pastor en unión de otra persona que los partidos judiciales designen debidamente representados por comisionados, para solicitar y obtener del Gobierno de S. M. la concesión de la línea tal y conforme vá expresada.

OCTAVO. Que se eleve este convenio a instrumento público para que surta los efectos debidos.

NOVENO. Que de este acta se saquen copias para remitirlas a los Alcaldes de las cabezas de partido, estimulándoles a que en ellas se celebren juntas con el mismo propósito a fin de lograr la construcción de la línea que tanto interesa a la provincia.

Con lo que se dió por terminada esta sesión que firman los Sres. concurrentes — Fernando Zambrano, Manuel Pastor y Landeros, Antonio Figueroa, Francisco Gomez, José Montero Romero, Antonio Barragan, Eduardo Maesso de la Fuente, Antonio Ponce de Leon, José María Herrera, Fernando Gomez, José Cabezas, Gregorio Rubio, Isidoro Pila de la Gala, Ramon Naranjo, Rafael Montalvo, Miguel Maesso, José Antonio Vera, Rafael Calurano, Juan Gomez Spinola, Francisco Alvarez Durán, Antonio Rodriguez, Francisco Maldonado, Antonio Hernando, Julian Moreno.—Llerena 10 de Febrero de 1868.—Fernando Zambrano.—Antonio Figueroa.—José Montero Romero.

He aquí las noticias que acerca de la reunión que tuvo lugar en Llerena, para tratar de la cuestión del ferrocarril bético-extremeño nos dió con fecha 11 del actual nuestro amigo Don Francisco Alvarez Durán.

«El día de ayer fué uno de los que establecerán ventajosos precedentes en favor de esta provincia. Suspendida la construcción del ferrocarril de Mérida a Sevilla, y declarada la caducidad del contrato del Sr. Guilhou, nos hallábamos desesperanzados de tener ferrocarril en muchos años y dudábamos aun si llegaríamos los nacidos a conocer la construcción de esa línea, que sin embargo es la que parece ofrecer más porvenir en España. Nos sorprendió agradablemente la iniciativa que tomaron los Sres. D. Antonio Fernandez, de Fuentes de Cantos, y el Sr. Santamaria, de Burguillos, para promover una reunión en esta ciudad que tuvo lugar el día 5 con objeto de tratar del expresado ferrocarril. Concurrieron los representantes de todos los Ayuntamientos de los pueblos del partido y escucharon las proposiciones de emprenderse la construcción de la vía férrea, por cuenta de esta provincia, y de la de Sevilla, entrando los Ayuntamientos como propietarios y accionistas en proporción a la cantidad que aportasen para la construcción: los concurrentes aceptaron todas las ideas emitidas bajo el precedente de que el encargado en la construcción lo sería el ingeniero D. Manuel Pastor y Landero, que tanto se ha distinguido en la construcción del muelle de Sevilla sobre el Guadalquivir, hecho ya hoy navegable para buques que calan 18 y más pies. En vista de la buena disposición de los ánimos, se acordó otra reunión para el día de ayer a la cual debían concurrir los representantes debidamente autorizados y a la vez el señor Pastor.

Esta reunión tuvo lugar. En ella tomó el Sr. Pastor la palabra: esplanó la cuestión, contestó a todas las observaciones que se le hicieron y bajo la base ya expresada de ser considerados los Ayuntamientos como propietarios accionistas y de no hacer entrega de fondos sino en razón de lo ya obrado en la vía férrea dando en garantía la construcción ejecutada en la misma línea, se convino en plantear todo lo necesario para que el Sr. Pastor se encargase de la construcción del ferrocarril bajo los precedentes que tan bien había acreditado en las obras del muelle, a saber: economía, brevedad y bondad de la construcción. No entraremos a hacer encomios del Sr. Pastor, por que creemos que es de aquellos que llevan por divisa lo de *Mis obras dirán quien soy*. Sabemos si, que presupuestado el muelle de Sevilla en 24 millones ha sido costeado con solo 16. Esto lo sabían también los representantes de Llerena y los pueblos de su partido: así han adelantado a más que a la construcción del ferrocarril de Mérida a Sevilla. Aún sabiendo que hay que hacer gestiones para obtener la concesión de un ramal a Espiel y sus minas carboníferas, han mostrado de-

seos de que la línea y su ramal se conceptuen como una sola construcción y a ella se han suscrito por más de 20 millones del importe del 80 p<sup>o</sup> de sus bienes de propios vendidos por el Estado.

Este primer paso que tan satisfactoria y brillantemente inaugura la cuestión de la construcción del ferrocarril Bético-extremeño muestra la verdadera necesidad que de él sienten los pueblos y les abre la esperanza de un porvenir que no han podido alcanzar otras vías férreas. Esperamos que los demás partidos de la provincia interesados del mismo modo que Llerena cooperarán a obtener el apetecido resultado de que la vía férrea llegue a ser un acto consumado. Confiamos también en que la rica provincia de Sevilla rivalizará con la de Badajoz. Cuando el primer paso dado proporciona desde luego más de 20 millones que los demás partidos pueden elevar de un modo considerable, creemos que se ha abierto de un modo satisfactorio la cuestión de la construcción del ferrocarril. Digo más, Llerena con su entusiasmo que no es sino la iniciación del general de toda la provincia parece haber resuelto la cuestión al dejarla en el estado que ocupa.

Ojalá nuestros pronósticos sean una verdad y que dentro de tres años oigamos el silbido de las locomotoras que partiendo de la orilla del Guadalquivir, se detengan en la estación de Mérida a la orilla del Guadiana.

El gobernador de la provincia de Alicante ha publicado una circular con objeto de evitar la circulación en los pueblos de los romances populares y otros escritos, con los cuales se estravía el espíritu de las gentes sencillas, inculcándoles doctrinas absurdas y fanáticas con la relación de hechos maravillosos y supuestos milagros, cuyo origen no es otro más que el de una *mercachifre* especulación.

Aplaudimos la medida que ha tomado el Sr. Gobernador de Alicante y celebráramos que su ejemplo se siguiera por el de esta provincia.

Ha sido nombrado ministro de marina el Sr. D. Severo Catalina, director que era de instrucción pública.

En un artículo que *El Clarín* de Sevilla dedica a la cuestión de subsistencias, manifiesta satisfacción al ver que en algunas provincias, comprendiéndose su gravedad se ha procurado dar trabajo a las clases pobres: formula el deseo de que todas las demás hagan lo mismo y concluye con los siguientes párrafos.

«Ya que las benéficas medidas del gobierno para la introducción del trigo de los otros países no han dado el resultado apetecido, ora porque la organización fuerte y robusta de la especulación a virtud de sus facultades de comprar y vender como quiere o ponga un muro impenetrable al ariete gubernamental, ora por lo escaso en general de las dos últimas cosechas; facilítase siquiera trabajo, dese ocupación al que la exige para vivir y arbitresele el medio de que adquiera, aunque reducido, ese costoso pan, cuyo exagerado valor nos sabemos si llegará un día a descender.

Aun resta una gran parte del invierno, es decir, el más difícil período, porque los labradores van llegando al de la consunción de todos sus recursos, y es necesario que las provincias todas, que los pueblos todos hagan superiores esfuerzos para proporcionar ocupación a sus trabajadores

como han hecho esas otras y aliviar de este modo la miseria que nos añañe.

A ello los exhortamos desde nuestra modesta oscuridad y creemos que en interés propio y en el de la humanidad desesperada no desoirán nuestras escitaciones es.»

Estamos conformes con las anteriores palabras del colega sevillano y unimos nuestra voz a la suya en solicitud de que se haga lo que aquel pide en obsequio de las clases pobres.

Por fallecimiento del Sr. Gallardo ha vacado otra de las canongías de esta diócesis.

¡Hosanna! El Sr. D. Jacobo Zamorano vuelve a darnos parte, en *El Eco*, de sus fecundas inventivas.

Será preciso dedicar a este asunto toda la atención que merece.

Por un olvido que deploramos, no hemos consignado en las columnas de *La Crónica*, que el ilustrado sacerdote D. José Romero ha sido nombrado auxiliar de este Instituto en la facultad de ciencias.

Ha sido preso cerca de Elvas un famoso bandido que tenía atemorizados los pueblos fronterizos.

Se ha declarado de real orden que los ganados, así nacionales como extranjeros, se hallan sujetos en su circulación por la zona fiscal determinada por el real decreto de 20 de Junio de 1852 y el artículo 332 de las ordenanzas, a las mismas formalidades y requisitos que para las demás mercancías exige la legislación vigente.

Leemos en *El Imparcial*.

«Se vá a hacer una gran rebaja en las tarifas de transportes de trigos en las líneas del Norte y Mediodía en combinación. Esta rebaja representará más de dos tercios de los tipos actuales en las grandes distancias, cuando pasen de 250 kilómetros, pues el tipo mínimo será de 20 céntimos por tonelada y kilómetro.

También la empresa del camino de Ciudad-Real parece que vá a hacer una gran reducción en las tarifas de viajeros en combinación con la línea de Sevilla.»

Impresionado *El Universal* por la lectura de un informe que el arzobispo de Argelia ha dirigido a Madrid, en que consigna el hecho tristísimo de que los españoles refugiados en aquel país, merced a causas que en nada se relacionan con la política asciende a 70.000, hace a propósito de este asunto importantes consideraciones, y demuestra la necesidad de que consagrándole una gran atención, venga para semejante mal, cuya trascendencia nadie pone en duda, un remedio eficaz.

Mucho celebráramos que las escitaciones de *El Universal*, al que ya han precedido otras de *La España*, sean tenidas en cuenta, y que se consiga hacer desaparecer las causas originarias de las emigraciones.

Variedades.

LA SUEGRA.

Artículo de malas costumbres. Lector, ¿tienes suegra? Dispénsame la pregunta, en gracia



á que no te la hago sin falta de misterio.

Si la tienes, si conoces por experiencia las dulzuras de esa mamá de nuevo cuño, no leas estas líneas. En ellas no hallarás nada que no te sea conocido y su lectura solo servirá para agravar tu situación.

Estos renglones son únicamente para aquellos que no han conocido esa quisicosa á que impolíticamente se le ha dado en llamar *mamá política*.

Mucho se ha escrito contra las suegras y mucho se puede decir aun en el asunto.

Desde Diana, que trató de mejorar la situación de los yernos con su preciosa *Receta*, hasta Estrada en sus famosos pentacrósticos, raro es el aprendiz de literato que no haya echado su cuarto á espaldas en tan *escabrosa* materia.

Pero todos, sin distinción de clases, lo mismo el demócrata de *pur sang* que el suscriptor al *Pensamiento*; lo mismo el matador de toros que el ejecutor de comedias, todos, repito, se estremecen al solo nombre objeto de estas líneas.

Dice mi amigo Rivera, y convengo en ello, que en la vida de la muger hay tres épocas distintas: soltera en que se pertenece á sí sola, casada en que pertenece á su marido y suegra en que pertenece al demonio. Por eso en esta última época, inspiradas por aquel á quien pertenecen, vienen á ser las hercas caudinas del matrimonio y á robar la calma y la felicidad en el hogar doméstico.

Examinemos á la suegra desde que empieza á manifestarse como tal.

Un hombre ama á una muger, y previas las oportunas diligencias, que en lo general son importunas, seciñen para siempre la florida cadena de himeneo.

La desposada llora—esto es de rigor—y la mamá dirige terribles miradas á su nuevo yerno, como sintiendo entregarle á su hija, cuando poco há buscaba un novio para ella con mas empeño que buscan algunos el movimiento continuo.

Ya en la comida de boda anuncia la suegra al matrimonio, sino vive con él, que irá á verle con frecuencia, promesa fatal que hiela la sangre al yerno mas acostumbrado á emociones fuertes.

Y pasa la luna de miel—que todo pasa en esta vida, incluso la moneda de dos duros que en un bellissimo so-

neto ha hecho pasar á la posteridad Manuel del Palacio—y empieza la suegra á regir los destinos de la casa y la casa á convertirse en un caos, y el marido y la muger á no tener momento de calma, de esa calma envidiable que constituye en la vida íntima la mayor felicidad.

Si un dia retrasa el marido cinco minutos la hora de volver á su casa, la suegra saca partido de esta insignificante tardanza para recriminarle á los ojos de la esposa. Y no para en esto todo; despues de la esposa hay que excitar al marido. La boca de la suegra entonces, á manera de boca de riego, empieza á disparar una lluvia de improperios y el pobre yerno ó tiene que tomar el sombrero y marcharse ó de lo contrario aquella casa se convierte en un *mare magnum* en que todos hablan y ninguno se entiende.

La muger que hasta entonces amaba á su marido, empieza á disminuirle el cariño bajo la influencia maléfica de su madre y no es extraño ver al poco tiempo entablada la demanda de divorcio en un matrimonio en que todo debería ser felicidad.

Habrà algunas suegras, lo confieso, que, escepciones de la regla, sean verdaderas madres de sus yernos, pero estas ván desapareciendo poco á poco y en un plazo no lejano habrán desaparecido por completo.

Para entonces, no será extraño ver en las esquinas entre los anuncios de novelas de Escrich y los de estirpacion de callos, un cartel con esta inscripcion:

LA TUTELAR DE LOS MATRIMONIOS.

*Sociedad de seguros contra suegras.*

Si esto sucede, auguro grandes ganancias á la empresa y desde luego cuénteme en el número de sus suscritores.

Hasta entonces solo diré parodiando á un conocido escritor.

Huya de mi casa el bien

Y de mi amada el desden

Pruebe en mi fortuna negra,

Pero libradme de suegra

Por siempre jamás amen.

CARLOS CANO.

**Gacetas.**

**Letrilla.**

Quando llega alguno  
placentero y fino  
y me empieza hablando  
de su fiel cariño,  
cariño que nunca

me fué conocido  
y al cabo de todo  
me pide un servicio  
que á él importa mucho  
pero á mi ni un pito;  
digo en mis adentros  
lo que el otro dijo:  
«ni usted es mi compadre,  
ni ese es el camino.»

Quando al operarse  
algun repentino  
cambio de gobierno  
miles de individuos  
salen ensalzando  
su adhesion al mismo,  
siendo así que siempre  
fueron enemigos,  
ó no figuraron  
en ningun partido;  
digo, comprendiendo  
que es puro egoismo;  
«ni usted es mi compadre,  
ni ese es el camino.»

Quando algun buen mozo  
corteja espresivo  
á una muger fea  
cual nadie en el siglo  
y aspira á que crean  
que no es un capricho  
sino amor que siente  
por aquel vestigio  
mientras todas saben  
que el padre es muy rico,  
fuerza es aplicarle  
el tal estribillo  
«ni usted es mi compadre,  
ni ese es el camino.»

Quando alguno asedia  
á todo Ministro  
llámese Fernando  
llámese Francisco,  
y á todos ofrece  
apoyo cumplido,  
sin pedir por esto  
cruces ni destinos  
que es, dice, su objeto  
puro patriotismo;  
por mas que lo crea  
me acuerdo del dicho,  
«ni usted es mi compadre,  
ni ese es el camino.»

En fin, cuando veo  
que Juana, que quiso  
á Juan, no á la llana  
sino con delirio,  
de un momento á otro  
cambia de desigño  
no queriendo esposa  
ser sino de Cristo  
y no lo atribuye  
de Juan al desvío;  
su vocacion creo,  
pero á la vez digo:  
«ni usted es mi compadre,  
ni ese es el camino.»

**Buen pensamiento.**—Los individuos de la «Orquesta Española» tienen decidido recorrer, enmascarados, las calles de esta poblacion, durante los dias de carnaval, á fin de allegar recursos para los pobres.

Con objeto de no gastar ni un solo céntimo en trages y de que por lo tanto el producto de la cuestion tenga el dignísimo destino que se proponen darle los autores del pensamiento, los individuos de la Orquesta vestirán los trages que ordinariamente usan, aun que procurando la uniformidad; de modo que

el disfraz, si se quiere, lo constituirá únicamente la corata.

El artículo «El cigarro» que tomábase de la obra «El museo cómico», donde fué publicado sin firma, firmamos en uno de nuestros últimos números, si bien indicando el título de aquel libro, es delido á la pluma de Sr. Rivera, director de *El Heraldo*.

**Teatro.**—En la magnífica y maravillosa comedia del Sr. Ayala *El tanto por ciento* volvió á ser puesta en escena, en la noche de los jueves, y en su representación alcanzó un triunfo tan lisonjero como legítimo la señora Guijarro, quien en algunos momentos estuvo verdaderamente inspirada. Con qué entonacion, con qué valentía, con qué sentimiento, pronunció los bellísimos y sonoros versos que en la escena final del segundo acto dice la condesa, indignada ante el aterrador silencio de los que con sus palabras podían justificar su inocencia á los ojos de Pablo. El público entusiasmado tributó á Adela calorosos y espantosos aplausos, dándole así pruebas de que sabía apreciar su mérito.

Los damas actores trabajaron medianamente.

*Los inheles*, original de los distinguidos poetas D. Narciso Serra y D. Luis Mariano de Larra se representó el sábado.

Es una comedia digna de la reputacion de sus autores, de formas agradabilísimas, y que tiene situaciones de muy buen efecto; su éxito fué tan bueno como podia esperarse. En la ejecucion de esta obra tomaron parte las señoras Guijarro y Galvan y los señores Mela, Artabeitia y Cob; todos procuraron agradar al público; pero seríamos injustos si no dijéramos que se distinguieron Adelaida y Mela.

Con un lleno completo se pasó en escena el domingo *La payesa de Sarria*, debida á la pluma del Sr. Eguitaz. Esta obra como otras de su autor no nos enseña nada; mas como hay en ella situaciones dramáticas de que los actores pueden sacar gran partido y la versificación no deja de ser escogida y espontánea, fué escuchada con gusto por la concurrencia.

La Sra. Guijarro y Juan Mela, parece como que tuvieron gran empeño en agradar al público, y en arrancarle aplausos; que este no dudó en prodigárselos. La Galvan desempeñó bastante bien el papel de paya, y los demás actores... medianillos.

En el baile *Ayer y hoy*, la compañía coreográfica fué objeto de las mayores ovaciones, habiéndose tenido que repetir á instancia del público la parte de *Ayer*, en que tanto se distingue la Galvan.

La pieza «Ocho mil doscientas mugeres por dos cuartos» hizo reir mucho á los espectadores.

Antes de concluir diremos con referencia á noticias que consideramos exactas, que la causa de no haber tomado parte Adelaida en una de las funciones de la semana anterior, fué el hallarse indispueta.

Nosotros, teniendo en cuenta que aquella infatigable actriz no habia dejado de trabajar en todas las funciones de la temporada, nos resistiamos á creer fuera otra la causa de no habérselo presentado entonces en escena; y consiguamos con gusto el motivo que lo produjo.

El sábado se pondrá en escena un juguete titulado «Matarse á tiempo», original de dos jóvenes escritores de esta capital.

Editor responsable, ANTONIO M. PRADE.

—Vete al diablo con tus cuentas y tus pesquisas. Piensas divertirme hablándome de eso? Vete, tunante, y enviame mi cazador.

El intendente obedeció sin perder un instante, pero el golpe estaba dado. Habia sido suficiente una palabra para entregar de nuevo al viejo gentil hombre á sus pensamientos sombríos. Cuando el cazador se presentó, Plougaz le miró de soslayo y le acogió con bastante frialdad.

—No necesito de tus servicios, le dijo; vete y enviame mi intendente.

Luc mostró bien pronto por segunda vez su cara hipócrita y sonriente. Adelantó hacia su señor, haciendo de tres en tres pasos una cortesía, y se detuvo de pié delante del anciano.

—Luc, le dijo ¿qué has hecho ayer?

—He ejecutado las órdenes de monseñor.

—¿Qué órdenes?

—Monseñor me mandó publicar próximamente, la venta de Coquerel,

—¿Yo he ordenado eso?

—Si monseñor... y el buscar compradores.

—Estás seguro, Luc, de que he ordenado eso?

El intendente contestó de nuevo.—Sí, monseñor.

Y bien, Luc, replicó Plougaz, creo que tienes razon. Recuerdo alguna cosa parecida y espero que aun no se habrá podido publicar la venta....

—Se ha hecho, monseñor.

—Al menos no habrás encontrado comprador?

—Se ha encontrado.

Plougaz se levantó y recorrió dos veces la habitacion silvando un nuevo aire de caza. En seguida se apoyó de codos en una ventana mirando las nubes color gris que iban cubriendo el cielo, Luc le seguía con su mirada, como un gato que acecha su presa.

—En vano discurre, estás cogido por el

—Vete y haz preparar tu mula. Antes de partir vuelve á recibir mis últimas órdenes.

Luc no se frotó las manos, al descender por la gran escalera de Coquerel. Aquella jornada no valia lo que la de la víspera. El lindo castillo se le iba de entre las manos.

Luc sin embargo no perdió todo su valor; se resolvió combatir hasta el último.

Mañana, se decia, la torre del Diablo habrá hecho de las suyas y Plougaz no estará ya tan intratable.

Quando estuvo aparejada la mula, volvió al comedor. Una nueva idea parecia habersele ocurrido al viejo señor, que tenía un aire resuelto y alegre.

—Hay bravos gentiles hombres en el país de Dinan, señor Luc, exclamó al verle entrar. Por la sangre de Yan Plougastel, mi glorioso abuelo encontraremos diez por uno, que quieran intentar la aventura.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## AGENDA FORENSE

para bolsillo ó libro de memoria diario para el año 1868. para uso de los Abogados, Notarios y Procuradores.

Esta obrita ha recibido este año grandes é importantes reformas; así es que ha llegado á tal estado de perfeccion que puede considerársela como Guia indispensable á todos los hombres de la curia.

Contiene toda la Ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones introducidas en lo relativo al juicio de Desahucio.—Tablas de reduccion de escudos á reales; de varas á metros; de arrobas á kilogramos; de reales á francos, y de francos á reales.—Academia matritense de Legislacion y Jurisprudencia.—Abogados consultores.—Ar-

chivos.—Arquitectos.—Asesoría general de Hacienda.—Audiencia arzobispal y territorial de Madrid.—Auditorías de Guerra y de Marina.—Bibliotecas.—Bastantes para poderes.—Cancillería y registro del Real Sello, Cárceles.—Colegio de abogados, de notarios y de procuradores.—Comision de Códigos.—Consejo de Estado.—Correos.—Interpretacion de lenguas.—Juzgado de Artillería, de Guerra, de Castilla la Nueva, especial de Hacienda, de imprenta, de primera instancia, del Real cuerpo de Alabarderos, de paz.—Médicos forenses.—Ministerios.—Nunciaturas.—Périódicos.—Revisores de letras.—Tasadores aprobados por el Gobierno.—Tenencias de alcalde.—Tribunales de Comercio; especial de las Ordenes; mayor de Cuentas; de la Real Capilla; Supremo de Guerra y Marina; de Justicia; y

de la Rota.—Lista de abogados, notarios, procuradores y escribanos actuarios con sus domicilios, y otras muchas noticias de interes general y particular.

## PRECIOS.

	Madrid.	Prov.
Rústica . . . . .	8 rs.	10 rs.
Encantadora . . . . .	10	12
En tela á la inglesa . . . . .	14	16
Cartera sencilla . . . . .	20	22
—ordinaria con pasador . . . . .	22	36
—de badana rayada . . . . .	32	36
Cartera de badana y estuche . . . . .	38	42
—de tafite . . . . .	42	46
—con estuche . . . . .	46	50
—de piel de Rusia . . . . .	68	74
— — —con estuche . . . . .	72	78

Para los que tienen cartera de los años anteriores.

Madrid. Prov.

Con papel moaré y cantos dorados . . . . .	10	12	rs.
Con percalina y cantos dorados . . . . .	12	14	
Con seda y cantos dorados . . . . .	16	18	

Nota.—Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos. Los pedidos se harán á D. Carlos Bailly-Baillere, plaza del Principe Alfonso, 8—Madrid.

Gerónimo José de Brito, Comissario para compra ó venta de cereales. Terrero del Trigo, núm. 25.—Lisboa.

## Matemáticas dibujo lineal de adornó y topografía.

La enseñanza de dicha asignaturas con la perfeccion necesaria para el ingreso en escuelas especiales, se dará desde el dia veinte del actual en una academia establecida al efecto bajo la dirección de persona competente y á precios muy al alcance de todas las clases en la sociedad.

Para mayor aprovechamiento solo se admitirá un corto y determinado número de alumnos.

Para mas pormenores, los interesados podrán dirigirse á la calle de Comedias núm. 14 de 10 a 2 de la tarde, y de 6 á 8 de la noche.

### Hora de clase.

Matemáticas de 12 a 1 de la tarde.

Dibujo de 6 á 8 de la noche.

### Precios al mes.

Matemáticas 40.—Idem y dibujo con nociones de geometria 30.—Dibujo con idem 25.

## FOTOGRAFIA.

Hallándose de piso en esta capital un fotógrafo extranjero, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento, donde se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á este arte: Calle de Arco, Agüero núm. 21.

Horas de trabajo, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

## COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

### Sobre la vida.

### Contraincendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

**PATERNAL.**—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 24.924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

**BETICA.**—Número de suscritores, 3451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle de la Sal, núm. 18 y 20, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

## DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.

## FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

Á cargo del pintor y fotógrafo Angulo. Calle de San Blas, núm. 2, esquina al Campo de San Juan.—Badajoz.

En atención á la preferencia que el público de Badajoz viene dispensando á dicho establecimiento desde su apertura ya hace años, favoreciéndoles con

numerosos pedidos, su director se ha creído en el deber de mejorar las producciones del referido, tanto en su duracion y demás buenas condiciones de las fotografías, como en la adquisicion de los últimos descubrimientos hechos en el arte; como son los retratos de tamaño del natural, y pintados al óleo que por su tamaño llena el doble objeto del ornamento de salas.

Se retrata aunque esté nublado, de 9 á 4.

Los precios son los siguientes:

**Primera clase.**—La primera targeta, 12 rs. Dos targetas de dos retratos diferentes de una misma persona, 20 rs. Grupos de dos personas, 20 rs. Idem de tres, 30 rs. Idem de cuatro á ocho, 40 rs. Los niños menores de ocho años, 22 rs. Las copias, cada una, 4 rs.

**Segunda clase.**—La primera targeta, 4 rs. En los grupos, cada persona, 4 rs. Los niños menores de ocho años, 22 rs. Las copias, cada una, 4 rs.

Se hacen en tapanos mayores, microscópicos, de fantasía, en porcelana, targetas americanas, de doble retrato y en pañuelos de mano, etc.

Tambien se ilumina con colores transparentes, nueva invencion peculiar á la fotografia.

Retratos grandes ampliados en la cámara Solar, de 4 á 8 duros, y pintados al óleo: de 8 á 16 duros, hasta el tamaño de una vara.

En porcelana permanente, el 1.º 30 rs. y á 8 el las copias.

Impt. de la señora viuda de Arteaga, Magdalena 3

—95—

—Señor Luc, le permito á usted decir que el intendente de Plougaz padece accesos de locura y que esa locura consiste en querer vender á Coquerel.

—Comprarle mas bien, pensó Luc. Monseñor, dijo en alta voz, me apresuro á obedecer; pero... quien sabe si no cambiareis de opinion?

—Detesto los peros, señor Luc.

—Ay! monseñor es la primera vez que discuto sus órdenes.

—Una vez es demasiado.

—Si el espíritu maligno...

Plougaz miró á Luc frente á frente, y este perdió el color, no teniendo siquiera fuerzas para acabar la frase. El viejo señor reflexionó alguno momentos.

—Se diría, Luc, exclamó despues de estos instantes de silencio, que conocias las intenciones del espíritu maligno...

—Dios me libre! murmuró Luc haciendo la señal de la cruz.

—94—

cuello; cuanto mas te muevas, mas pronto serás estrangulado.

—¿Qué hora es? preguntó de pronto el señor de Plougaz.

—Las once, monseñor.

—Es tiempo todavía... Luc, amigo mio, monta en tu mula y vé á Becherel. Ordena al pregonero que publique á son de trompa que se tenga por nulo y sin ningun valor su primer anuncio,

—Y pensais... murmuró el intendente.

—En seguida, continuó apaciblemente el Sr. de Plougaz, te dirigirás cerca del comprador que has encontrado y le dirás que no se tome el cuidado de sacar sus escudos de su cofre.. Yo guardo mi lindo castillo de Coquerel.

El intendente lanzó un profundo suspiro.

—Pero—dijo con aire descorazonado—que razon dar?

—Que es mi sitio de recreo.

—Es preciso todavía...

—91—

mala noche, entró en el comedor.

—Dios la guarde señor, dijo haciendo un profundo saludo.

—Gracias, Luc, gracias, amigo mio, contestó el señor de Plougaz. Vienes muy á proposito. Estaba en una situacion embarazosa.

—Monseñor sabe que estoy á sus órdenes. Sin duda, Luc. Yo te pago para eso; con que dime.. qué haria yo para distraerme hoy?

Luc no pudo menos de hacer una mueca. Esta libertad de espíritu de su señor le parecia de muy mal augurio para sus proyectos. ¿Era, pues, suficiente una noche tranquila y reposada para devolver á Plougaz su serenidad? ¿No pensaba ya en la torre del diablo ni en las terribles apariciones que habian llenado de espanto el castillo de Coquerel?

—¿Y bien? dijo el señor de Plougaz.

—Monseñor quiere que le dé cuenta exacta de mis gestiones de ayer?

Plougaz alzó los hombros con aire de disgusto.